



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión, mediante concurso de méritos, de un **puesto de conductor/a**, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 16 de diciembre de 2025, por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas en la convocatoria para la provisión de un puesto de Conductor/a, mediante el sistema de concurso de méritos para el Ayuntamiento de Alcorcón:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
JIMENEZ	JIMENEZ	JOSE MANUEL	***3566**

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas excluidas en la convocatoria para la provisión de un puesto de Conductor/a, mediante el sistema de concurso de méritos para el Ayuntamiento de Alcorcón:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MACIAS	DUARTE	FRANCISCO	***1585**	No cumple con el requisito específico de la base nº 3 apartado a) de la convocatoria (Ser titular de una plaza de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE). No Subsanable

TERCERO: Las personas aspirantes expresamente excluidas y las que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional en la página web municipal, para subsanar el motivo de su exclusión.

CUARTO: Publicar esta lista provisional de personas admitidas en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.”

El plazo de subsanación permanecerá abierto desde el día 17 de diciembre de 2025 hasta el 5 de enero de 2026 (ambos inclusive)

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica